



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: María Isabel Luna Marín

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIX

Morelia, Mich., Lunes 21 de Abril de 2014

NUM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del
Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Encargado de Despacho de
la Secretaría de Gobierno
Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay

Directora del Periódico Oficial
María Isabel Luna Marín

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 18.00 del día

\$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURUÁNDIRO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015

ACTANO. 89, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
2846/2013, PRESIDENCIA MUNICIPAL

En la ciudad de Puruándiro Michoacán de Ocampo siendo las 11:00 Hrs., del día 05 de diciembre de 2013, encontrándose reunidos en sesión extraordinaria de Cabildo en el privado del Presidente, ubicado en el interior del Palacio Municipal de esta ciudad de Puruándiro, Michoacán. Habiendo quórum legal se instala la reunión extraordinaria, se inicia la sesión de Ayuntamiento conforme al siguiente:

Orden del Día

1.- ...

2.- Análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal expuesto por el C. C.P. Juan Héctor Manuel Haro Negrete, Tesorero Municipal.

2.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EXPUESTO POR EL C. C.P. JUAN HÉCTOR MANUEL HARO NEGRETE, TESORERO MUNICIPAL.

EI C. C.P. JUAN HÉCTOR MANUEL HARO NEGRETE, TESORERO MUNICIPAL, lleva a cabo la exposición del Plan de Desarrollo Municipal. Aclarando los puntos observados la sesión pasada sobre el mismo Plan de Desarrollo.

Una vez expuesto y analizado por los miembros de Cabildo, se lleva a cabo la votación, resultando aprobado por mayoría de los asistentes la autorización y publicación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo, derogando el anterior Plan Municipal de Desarrollo anterior, con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de mayo de 2012.

Siendo las 15:30 horas del 05 de diciembre de 2013 y no existiendo puntos pendientes por tratar, se da por concluida la reunión. Constando la presente de dos fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella participaron.

C. DR. JUAN ARRIAGA AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. LIC. ROBERTO CARLOS LEMUS GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. MARTHA PATRICIA BALTIERRA ZAVALA.- C. ROGELIO IBARRA CEBALLOS.- C. MA. TRINIDAD PRUDENCIO ORTÍZ.- C. L. E. F. MARCO ANTONIO ZAVALA MACEDO.- C. ROGELIO CONTRERAS RINCÓN.- C. ANTONIO CORTEZ ALVARADO.- C. ROBERTO VÁZQUEZ MURILLO.- C. MA. SILVIA GÓMEZ LARA.- C. AUDENCIO RODRÍGUEZ ALCARAZ.- C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.- C. C. P. GUSTAVO PARRA LARA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

I PRESENTACIÓN

En esta administración se le dará la debida importancia a la planeación, ya que sabemos que el desarrollo de nuestro Municipio, requiere prever y determinar prioridades para el mejoramiento económico, político y social de la población, definiendo las estrategias y políticas que sistematicen los programas de gobierno a las necesidades de los habitantes de nuestro municipio optimizando los recursos para un mejor desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal refleja las necesidades de la sociedad urbana como rural del Municipio, para lo cual el H. Ayuntamiento deberá gestionar a corto y mediano plazo ante las instancias Federales y Estatales, para darle solución a las demandas de la población.

El Plan de Desarrollo municipal es la recopilación de estudio de los diferentes sectores de la sociedad, así como información recibida en las dependencias del H. Ayuntamiento, por lo cual se toman las diferentes decisiones en bienestar de nuestro Municipio.

Con este plan el Ayuntamiento asume la responsabilidad de ser promotor del desarrollo, gestionando y adecuando las políticas públicas que en su momento le permitan llevar a cabo su responsabilidad, llevando los servicios públicos a la población.

En esta administración 2012-2015 se hace llegar la propuesta de trabajo, esperando se conjunten esfuerzos de la sociedad y gobierno para poder hacer más productivo al Municipio de Puruándiro.

Atentamente.- DR. JUAN ARRIAGA AYALA, Presidente Municipal de Puruándiro, Michoacán.

II INTRODUCCIÓN

La obligación de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; norma suprema, así como en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 19, 33, 34 y 37 de la Ley Estatal de Planeación, artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Se presenta de manera formal al Congreso de Estado y a la sociedad puruandirense, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Puruándiro, Michoacán.

El Plan Municipal de Desarrollo, incluye un diagnóstico de la situación municipal, valores y principios de la administración municipal, una prospectiva 2008-2030 del Municipio, políticas generales que son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollaran las acciones del plan y los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

III METODOLOGÍA PARA SU FORMULACIÓN

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo se siguieron las siguientes etapas:

Recopilación, análisis y sistematización de información documental.

La información utilizada para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo fue tomada de diversas fuentes, como libros, datos contenidos en el II Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2005 y 2010, datos y estadísticas del Consejo Nacional de Población, así como el índice de desarrollo municipal básico que publica la Secretaría de Gobernación Federal.

Participación Ciudadana en su formulación.

En este rubro los planteamientos, peticiones, demandas y sugerencias que el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento recibieron en las reuniones de trabajo en las Jefaturas de Tenencia y Encargaturas del Orden, realizadas en los recorridos por el municipio, así como también en las reuniones del COPLADEMUN donde se plantearon las aspiraciones de los representantes de la ciudadanía para incorporarlas al presente Plan.

Participación de los Servidores Públicos Municipales en su integración

En esta etapa se tuvieron reuniones con los integrantes de H. Ayuntamiento, Jefes de Departamento y demás integrantes de la Administración Pública Municipal para recibir sus propuestas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Aprobación del H. Ayuntamiento

Se presentó al H. Ayuntamiento el documento de modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, publicado el 16 de Mayo de 2012 en 5ª sección en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que sus integrantes analizaran y aprobaran las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo, y una vez que fue aprobado el mismo, se procedió a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se envió al Congreso del Estado en los términos de Ley.

IV. RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

4.1 MISIÓN

Conducir al municipio con honestidad y responsabilidad hacia un desarrollo social y económico integral, estableciendo un modelo de administración pública incluyente que permita potencializar los recursos humanos, económicos y tecnológicos; orientados a ofrecer servicios públicos de calidad; atender necesidades y demandas de los diferentes sectores de la sociedad, principalmente a la población en situación de rezago social; así como preservar los derechos de los habitantes del Municipio a la salud, a la educación, a la seguridad pública, a la vivienda, al goce de los espacios públicos; mediante la implementación de políticas públicas eficaces en plena observancia de la normatividad.

4.2 VISIÓN

Lograr un Municipio competitivo con igualdad de oportunidades para el progreso y desarrollo de sus habitantes que sea reconocido por su infraestructura y variedad de opciones para la inversión y el empleo; capaz

de utilizar tecnologías para el desarrollo social y económico; comprometido con la protección y preservación del medio ambiente, con una amplia cobertura de servicios de calidad; promoviendo la educación para lograr un mayor grado académico en la población y caracterizado por contar con servidores públicos profesionales, honestos y comprometidos.

4.3 VALORES Y PRINCIPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Los valores con los que se trabajará en equipo entre otros serán los siguientes:

Transparencia.- En la rendición de cuentas a la ciudadanía, asegurando la confianza de nuestras acciones.

Honestidad.- Rigiéndose por principios de honorabilidad, rectitud y decencia en la administración.

Respeto.- Tener siempre un trato cordial y respetuoso, para el mejor desempeño de los servidores públicos ante la sociedad.

Responsabilidad.- Cumplir con los compromisos contraídos con la sociedad.

Justicia.- Reconocer y dar a cada quien lo que le corresponde.

Austeridad.- Utilizar los recursos indispensables, dando prioridad al desarrollo de la comunidad.

Eficiencia y calidad.- Trabajo productivo, creativo y de calidad.

Servicio.- Dando cabal satisfacción a la comunidad en nuestra atención.

Lealtad.- Saber que nos debemos a la ciudadanía, para que en su momento se tomen las decisiones correctas.

Trabajo en equipo.- Ponernos en un solo proyecto para el desarrollo integral de Puruándiro, miembros de Cabildo y funcionarios públicos.

Nuestros principios constituyen el fundamento que orienta la actividad que implica la prestación de servicios públicos.

El principio de generalidad.- Nos dice que cualquier habitante del municipio tiene el derecho de acceder a los servicios públicos, siempre que lo solicite de acuerdo a las normas vigentes.

El principio de continuidad.- Nos dice que no debe interrumpirse la prestación de servicios, asegurando las necesidades de la comunidad al paso del tiempo.

El principio de igualdad.- Indica que todos los habitantes del municipio, reciban la prestación de los servicios en iguales circunstancias y condiciones.

El principio de legalidad.- Dispone de las normas y condiciones contenidas en las leyes vigentes que operen conforme a las reglas en la prestación de servicios.

El principio de equidad.- Se refiere a que la prestación de los servicios públicos se debe dar sin lucrar ni especular, estableciendo criterios para cubrir gastos en forma equitativa.

El principio de obligatoriedad.- Se refiere a que las autoridades encargadas de prestar un servicio deben de responsabilizarse política y administrativamente ante la comunidad.

El principio de adaptación.- La prestación de los servicios deben adaptarse a las contingencias y necesidades de la población para prestar un servicio de buena calidad.

El principio de persistencia.- Se refiere a que los servicios públicos deben de satisfacer las necesidades nuevas como las que persisten en las comunidades.

V. DIAGNÓSTICO GENERAL

5.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

El municipio de Puruándiro se ubica al norte del estado. La distancia carretera a la capital del estado es de aproximadamente 90 Km. El municipio es uno de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán y uno de los 17 municipios que integran la Región II "BAJÍO". Comparte esta región con los municipios de Angamacutiro, Cueneo, Huaniqueo, J. Sixto Verduzco, Morelos, Panindícuaro, Yurecuaro, Zináparo, Churintzio, Ecuandureo, Jiménez, La Piedad, Numarán, Penjamillo, Tanhuato y Zacapu. El municipio de Puruándiro tiene una extensión de 722.48 km² y representa el 1.22% del territorio estatal.

El municipio de Puruándiro colinda al norte con el municipio de Sixto Verduzco; al oriente con el estado de Guanajuato; al poniente con el municipio de Angamacutiro y al sur con los municipios de Panindícuaro, Villa Jiménez y Morelos.

En extensión territorial, el municipio de Puruándiro ocupaba el décimo lugar en el ámbito estatal después de Zacapu y antes de Pátzcuaro mientras que por su densidad de

población éste ocupa el lugar veintinueve, después de Huandacareo y antes de Tangamandapio.

El municipio se ubica entre las coordenadas Universal Transversa de Mercator (UTM) 218316 de longitud oeste, 2209534 latitud norte y 255815 de longitud oeste, 2248597 latitud norte, a una altura de 1,890 metros sobre el nivel del mar.

5.2 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio de Puruándiro se divide políticamente en tres tenencias, 41 comunidades rurales y una cabecera municipal. Entre las primeras figuran las comunidades de: Galeana, Isaac Arriaga y Manuel Villalongín; las comunidades rurales están representadas por: Villachuato, Santa Clara, Janamuato, San Lorenzo, Las Ranas, San Nicolás, Janambo, La Excusa, Batuecas, San José del Reparo, El Pilar, Emiliano Zapata, La Barranca, Los Reyes, San Miguel, Huatajo, Las Letras, Soledad de Santa Ana, Nuevo Progreso, Chamacuelo, Ururuta, San Pedro Carano, El Granjenal, El Pueblito, Sanguijuelas, El Sabino de Buenavista, La Quemada, El Armadillo, La Cofradía, San José Otonguitiro, El Rincón de Don Pedro, El Rodeo de las Rosas, Piedras Anchas, La Higuera, La Quemadita, San Isidro de la Cuesta, Santa Teresa, El Fresno de Guadalupe, Nuevo Uren, Santa Rosa de Lima y Ruvalcabo. Finalmente por la ciudad de Puruándiro, cabecera municipal.

5.3 EXTENSIÓN

El municipio de Puruándiro tiene una extensión de 722.48 km² y representa el 1.22% del territorio estatal.

5.4 SISTEMA ACTUAL DE LOCALIDADES DE PURUÁNDIRO

El criterio que se siguió para la selección del sistema de localidades para el municipio de Puruándiro partió de un indicativo poblacional, sin embargo, como a continuación se señala, se retoma un rango o jerarquía político administrativo.

El sistema está integrado por veinte localidades. Una de carácter urbana que es la cabecera municipal y cede del desarrollo municipal. En segundo orden se ubican las comunidades cuya población oscila entre los 2000 y los 5000 habitantes. En el tercer orden se localizan las comunidades cuyo rango de población fluctúa entre los 1000 y menos de 2000 habitantes, quedando como un cuarto orden aquellas localidades con menos de 1000 habitantes.

5.5 POBLACIÓN

De acuerdo con los datos del conteo de población y vivienda

2010 de INEGI, la población del municipio de Puruándiro es de 67,837 habitantes, de los cuales 31,746 son población masculina y 36,091 son población femenina.

La población está distribuida en urbana con 35, 113 habitantes y rural con 29,477 habitantes esto en base a los datos de INEGI 2010.

El rango de edades de la población es variado, sin embargo en términos generales se podría decir que el municipio presenta una población joven que oscila entre los 0 años hasta los 37 años declinando paulatinamente a partir de los 40 años.

El 94.43% de la población en el municipio de Puruándiro es nacida en la entidad, mientras que el 3.92% es originaria de otro estado. Los estados que aportan de más a menor flujo migratorio al municipio de Puruándiro son: Guanajuato 29.77 %, Distrito Federal 28.6 %, Baja California 6.92 %, el Estado de México 6.82 % y Jalisco 6%.

Puruándiro se considera como un municipio de expulsión media, mientras que la cabecera municipal es de condición baja.

5.6 MARGINACIÓN

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Indicadores de Marginación, 2010

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.4134
Grado de marginación ¹	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	23
Lugar a nivel estatal	71
Lugar a nivel nacional	1550

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	11.74
Población sin primaria completa de 15 años o más	39.81
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	54.93
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	62.05

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	6.79
Sin energía eléctrica	0.39
Sin agua entubada	2.54
Con algún nivel de hacinamiento	35.41
Con piso de tierra	4.43

Nota:

(*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

5.7 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

5.7.1 INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	140	2	138	3	0	3
Primaria	429	223	206	7	4	3
Secundaria	229	153	76	8	5	3
Bachillerato	127	81	46	12	7	4

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	6	0	6	3	0	3
Primaria	25	3	22	6	1	6
Secundaria	14	11	3	14	11	3

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	49	152	141	6	0	0	3
Primaria	59	522	414	29	0	0	9
Secundaria	29	173	170	15	0	0	6
Bachillerato	11	55	51	6	6	9	5

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	2	6	6	0	0	0	3
Primaria	4	31	25	14	0	0	8
Secundaria	1	4	3	0	0	0	4

Notas:

(1) Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.

(2) Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

5.7.2 SALUD

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010.

	Población total	Condición de derechohabencia									
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽²⁾	No derechohabiente	No especificado
Hombres	31,746	18,617	3,910	1,163	21	13,426	10	80	158	12,964	165
Mujeres	36,091	21,985	4,594	1,361	50	15,822	17	92	197	13,829	177
Total	67,837	40,602	8,504	2,544	71	29,248	27	172	355	26,893	342

Notas:

(1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(2) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

(3) Incluye instituciones de salud pública y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

5.7.3 DEPORTE

El Municipio cuenta con una unidad deportiva la cual se encuentra equipada con cuatro canchas de fútbol, una de ellas con pista de atletismo, un campo de béisbol, cuatro canchas de usos múltiples donde se practican los deportes de básquetbol, una trote pista, un módulo de servicios, un salón de usos múltiples con servicios sanitarios, una cancha de usos múltiples ubicada en la placita de las ollas, contando además en las colonias de la cabecera municipal y las comunidades con campos de fútbol y canchas de usos múltiples.

5.7.4 VIVIENDA

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo

Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Ocupantes en viviendas particulares, 2010.

Ocupantes en viviendas particulares, 2010		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas ⁽¹⁾	67,837	100
Viviendas particulares	67,782	99.92
Casa	66,885	98.6
Departamento	303	0.45
Vivienda o cuarto en vecindad	55	0.08
Vivienda o cuarto en azotea	20	0.03
Locales no construidos para habitación	8	0.01
Vivienda móvil	1	0
Refugio	0	0
No especificado	510	0.75
Viviendas colectivas	55	0.08
Promedio de ocupantes por vivienda	4.1	No Aplica

Nota:(1) Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%
Piso de tierra	742	4.49
Piso de cemento o firme	8,316	50.28
Piso de madera, mosaico u otro material	7,459	45.1
Piso de material no especificado	21	0.13
Techo de material de desecho o lámina de cartón	128	0.73
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	3,240	18.53
Techo de teja o terrazo con viguera	3,150	18.01
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	10,912	62.39
Techo de material no especificado	57	0.33
Pared de material de desecho o lámina de cartón	56	0.32
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0	0
Pared de madera o adobe	4,274	24.44
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	13,149	75.18
Pared de material no especificado	10	0.06

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

5.7.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Las vías de comunicación con la capital del Estado y con otros municipios y estados aledaños se encuentran en regulares condiciones, existen caminos pavimentados para conectar con todas las comunidades que integran el municipio. Estamos conectados con carreteras pavimentadas al Oriente con la carretera Puruándiro - Cuitzeo, y Puruándiro - Yuriria, Gto., al Poniente con la carretera Puruándiro - Zinaparo, al norte con la carretera Puruándiro - Pastor Ortiz y al sur con la carretera Puruándiro - Zacapu, que nos conecta con la autopista México - Guadalajara. Se cuenta con servicio telefónico en la cabecera Municipal y en las comunidades del municipio, servicio de televisión por cable, Internet y radiodifusora.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

5.8 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividades primarias		Puruándiro	
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010		27,459.00	
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010		16.00	
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2010		25.00	
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010		301.00	
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010		13,330.00	
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010		8,745.00	
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010		2.00	
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2010		450.00	
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010		4,590.00	
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010		24,486.00	
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010		16.00	
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010		25.00	
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010		300.00	
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2010		8,745.00	
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010		450.00	
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010		1,620.00	
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010		1,040.00	
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010		500.00	
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010		600.00	
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010		64,152.00	
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010		36,341.00	
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2010		108.00	
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010		2,025.00	
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010		17,360.00	
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010		22,300.00	
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010		1,003.00	
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010		115.00	
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010		18.00	
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010		28.00	
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2010		111.00	
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010		1,957.00	
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010		34.00	
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010		1,409.00	
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010		10,099.00	
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010		28,834.00	
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010		327,010.00	
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010		942.00	
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2010		3,600.00	
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010		185,679.00	
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010		101,373.00	

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	23,800	17,847	5,953	74.99	25.01
Ocupada	22,632	16,755	5,877	74.03	25.97
Desocupada	1,168	1,092	76	93.49	6.51
Población no económicamente activa⁽²⁾	26,626	5,069	21,557	19.04	80.96

Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	3,203.00
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2010	36,341.00
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2010	108.00
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	2,025.00
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	17,360.00
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	4.00
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2010	1.00
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	22,300.00
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	1,003.00
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2010	115.00
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	18.00
Volumen de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2010	28.00
Volumen de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	111.00
Volumen de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	1,957.00
Volumen de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	34.00
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Miles de pesos), 2010	1,409.00
Volumen de la producción de trigo grano (Miles de pesos), 2010	10,099.00
Volumen de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2010	28,834.00
Volumen de la producción de avena forrajera (Miles de pesos), 2010	327,010.00
Volumen de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	942.00
Volumen de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	3,600.00
Volumen de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	185,679.00
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Miles de pesos), 2010	101,373.00

Actividades secundarias		Puruándiro	
Usuarios de energía eléctrica, 2010		25,433.00	
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora), 2010		40,793.00	
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010		56,107.00	
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2010	No disponible		
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008		745.00	
Unidades económicas. Manufactura, 2008		244.00	
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008		42.40	
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008		32,634.00	

Notas:

- (1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.
- (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

5.9. INFRAESTRUCTURA URBANA

Las comunicaciones carreteras de nuestro municipio según Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 2000 - 2006, se contaba con una longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento de 148.25 Km., de esta longitud la mayor parte es de tendido con carpeta asfáltica o piedra ahogada, faltando un porcentaje menor de aproximadamente 3 Km. Entre las comunidades de E. Zapata y Santa Clara 3 Km.

Las presas del municipio ocupan una superficie de 1.50 % del total del territorio del municipio, encontrándose entre las presas más importantes la de Ururuta con una superficie de (5.10 km²) La Purísima (1.96 km²), Las Alazanas (1.37 km²).

La Cofradía (0.89 km²); respecto a los bordos, estos representan tan solo el 0.36% del territorio con más de 2.60 km², los bordos más representativos son: Agua Tibia (0.24

km2), San Pedro (0.50 km2), San José (0.37 km.29), La Llave (0.55 km2), El Puerto (0.040 km2), Janambo (0.015 km2), Huatajo (0.010 km2), Las Lomas (0.23 km2), La Quemada (0.030 km2), La Estancia de la Trinidad (0.32 km2), Los Reyes (0.13 km2), Chamacuero (0.011 km2), Santa Clara (0.033 km2), Las Letras (0.037 km2), El Pilar (0.035 km2), El Colorado (0.080 km2) y El Granjenal (0.36 km2).

5.9.1 COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Puruándiro.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	15,188	91.84
Disponen de drenaje	14,259	86.22
No disponen de drenaje	2,220	13.42
No se especifica disponibilidad de drenaje	59	0.36
Disponen de agua entubada de la red pública	16,093	97.31
No disponen de agua entubada de la red pública	408	2.47
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	37	0.22
Disponen de energía eléctrica	16,436	99.38
No disponen de energía eléctrica	79	0.48
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	23	0.14
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	13,445	81.3
Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina, 2010		
Disposición de cocina	Número de viviendas particulares habitadas ⁽¹⁾	%
Disponen de cocina	15,144	91.57
No disponen de cocina	2,304	13.93
No especificado	41	0.25

Nota:(1)El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

5.9.2 MERCADO MUNICIPAL

Puruándiro cuenta con un Mercado Municipal "General Emiliano Zapata" con una extensión de 3474 M2 de la cual 1969 M2 se encuentra construida. En su interior alberga a más de 93 locatarios, de los cuales, el 25% se dedica a la venta de frutas y verduras, el 25 % se dedica a la venta de

comida, 10% a las carnicerías y el 40 por ciento restante a artículos variados.

5.9.3 PANTEÓN MUNICIPAL

El panteón Municipal tiene una extensión de 12,220 M2 y de construcción 300 M2 ya encontrándose hasta el tope de su capacidad.

Este panteón se caracteriza por seis zonas: primera en el Oriente con 602 lugares; Poniente 508 lugares. Segunda al Oriente 540 lugares, Poniente 447 lugares y Tercera al Oriente 692 lugares, Poniente 603 lugares teniendo una condición la mayoría de perpetuidad.

El Municipio de Puruándiro cuenta con servicio de panteones en las comunidades de: Emiliano Zapata, Manuel Villalongín, Puruándiro, Santa Clara, Las Ranas, Villachuato, Janamuato, El Pueblito, Galeana, San José el Reparo, San Nicolás, San Miguel, Nuevo Progreso, Ururuta, Ruvalcabo, Granjenal, San Lorenzo. Las comunidades que tienen más demanda en su servicio de panteones es en la cabecera municipal, Santa Clara y Janamuato, el porcentaje de comunidades que tiene acceso directo al servicio de panteones son de tan solo 42% quedando el 58 % de las comunidades sin este servicio.

5.9.4 SERVICIO DE LIMPIA

El servicio de limpia en el municipio no solamente se da en la cabecera municipal sino que abarca algunas comunidades cercanas a la cabecera, representando aproximadamente el 62% del municipio que cuenta con este servicio. La Ciudad de Puruándiro produce en la actualidad aproximadamente 24 toneladas de basura diarias, mientras que en las comunidades se recolecta aproximadamente 8 toneladas diarias, dándonos un promedio de 32 toneladas al día.

5.9.5 RASTRO MUNICIPAL

El rastro Municipal que se encuentra en la cabecera del Municipio, es principalmente para matanza de bovinos y porcinos, teniendo un área de 1,624 M2 y de construcción 969 M2.

El rastro cuenta con un área de sacrificios de bovinos y porcinos, perchas, tres departamentos, la administración, el veedor y el área de inspección de salubridad.

5.9.6 PARQUES Y JARDINES

La ciudad de Puruándiro cuenta con la plaza Lázaro Cárdenas, el Jardín Morelos, pila La Potable y Placita de Geroche, así como demás plazas en algunas comunidades.

Se tiene un trabajo constante en la poda de árboles, mantenimiento de prados y camellones en las principales plazas de la ciudad y las comunidades, así como el mantenimiento a pilas y fuentes de la ciudad.

5.10 DESARROLLO SOCIAL

El Municipio cuenta con la Dirección Desarrollo Social, coordina los programas de asistencia social dando seguimiento a los programas federales, estatales y Municipales, buscando el beneficio social para las familias más necesitadas del Municipio, los programas federales OPORTUNIDADES y 70 y MAS, estatales COMPROMISO CON LA NUTRICIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN y los municipales que apoyan a las personas de la tercera edad con becas y despensas.

El beneficio social ha llegado a la población de menos recursos, en el ejercicio 2012, llegó a más de 5900 familias con el programa de OPORTUNIDADES, las BECAS 1215 personas, DESPENSAS 3500 personas y al programa 70 y MÁS a 4000 personas.

En otro rubro el Municipio ha participado en programas como ESCUELAS DE CALIDAD, como resultado se beneficiaron a 29 escuelas en el ejercicio 2012.

Con estos programas se invitará a las personas más necesitadas a que participen recibiendo los apoyos para que familias en extrema pobreza mejoren su economía, salud, alimentación y tengan una habitación digna.

5.11 DIAGNÓSTICO POR EJE DE GOBIERNO

Derivado de la integración documental de la Demanda Social Integrada (DSI), encontramos las siguientes áreas de mejora dentro de la Administración Pública Municipal y dentro del contexto municipal:

5.11.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

- Las gestiones ante la Presidencia Municipal que hace la ciudadanía carecen de una atención eficaz y eficiente, además de ser trámites engorrosos y burocráticos.
- El reglamento interno municipal no se aplica, ni tampoco el manual de organización, por lo que las funciones y actividades de los funcionarios y colaboradores no están definidas.
- El Departamento de Tecnologías de la información no está funcionando de manera eficiente, se hace

abuso del equipo de cómputo y el costo de operación es alto, así como el tiempo de respuesta de las dependencias es largo.

- Se requiere capacitación y profesionalización del personal y de los servidores públicos.
- Se requiere la evaluación constante y permanente de los servidores públicos.
- Carecemos de sistemas de mejora continua dentro de la Administración Pública Municipal.
- Falta un sistema automatizado y digital de todos los trámites administrativos.
- La operación y el control del gasto corriente en las dependencias municipales tiene un manejo inadecuado.
- El presupuesto de egresos no está basado en resultados.
- Las finanzas públicas no son sanas.
- La Hacienda Municipal es débil porque la gestión y administración de los recursos públicos ordinarios y extraordinarios son inadecuados.
- El presupuesto y la obra pública están desalineados con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Insuficiencias de recursos públicos.
- Carencia de un sistema de indicadores de desempeño por área y carencia de seguimiento a los programas del Municipio.
- Mecanismos de acceso a la información pública disponible deficientes y fuera de norma.
- El ciudadano tiene problemas para consultar la información pública, porque no existe una unidad especializada en la atención de esta demanda.
- La información de oficio en la página de internet del Ayuntamiento está desactualizada.
- Existen dificultades para generar y difundir la información financiera, como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El buzón de quejas y sugerencias en el Ayuntamiento debe fortalecerse y ofrecen un canal efectivo de comunicación con las autoridades municipales.

- El inventario de bienes catalogados como bienes a resguardo, está desactualizado y no está sistematizado.
- El inventario de bienes catalogados como bienes a resguardo, no está publicado con sustento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes muebles e inmuebles a resguardo de la administración municipal se utilizan para fines distintos a los del servicio público.
- Las actividades del desarrollo cultural y los actos cívicos en el municipio están desorganizados y carecen de coordinación.
- Los ciudadanos del municipio tiene poca participación en las actividades públicas y en las decisiones del gobierno.
- El COPLADEMUN es un organismo débil y solamente está instalado pero no funciona correctamente.
- Los grupos vulnerables como son mujeres jefas de familia, niños y adultos mayores participan poco y están desatendidos por el Ayuntamiento.
- Las mujeres en el municipio tiene poco acceso al financiamiento.
- Los estudiantes del municipio no tienen claridad respecto a la cultura de equidad de género.
- Hace falta asesoría a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Existe deficiencia en la aplicación de normas y criterios en materia de control y evaluación en el Ayuntamiento.
- Las adquisiciones, enajenaciones y los arrendamientos del Ayuntamiento no están apegados a la legislación aplicable en la materia.
- La ejecución de obra pública no se ajusta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán.
- En el Ayuntamiento no existe un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
- Los estados financieros del Ayuntamiento no están integrados debidamente, ni entregados en tiempo y

forma.

- No existe supervisión de la situación patrimonial de los servidores públicos (miembros del Ayuntamiento, directores, subdirectores de área y supervisores de obra).
- No existe supervisión del desarrollo administrativo de las dependencias de la administración pública municipal.
- Los reglamentos municipales están obsoletos.
- El recurso humano que colabora en el Ayuntamiento, carece de un sistema de gestión del recurso humano eficiente.

5.11.2 DIAGNÓSTICO DE LEJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

- Los programas de asistencia social ejecutados en el municipio no alcanzan a cubrir la demanda de los grupos vulnerables.
- Existe desenfoque en las zonas de atención de los grupos vulnerables.
- Los grupos de adultos mayores se encuentran débiles en su organización.
- Existe exclusión de la política social municipal de las personas con capacidades diferentes.
- El municipio no cuenta con un centro de atención múltiple donde se dé atención especializada a niños y jóvenes con capacidades diferentes.
- Las organizaciones e instituciones de auxilio y protección civil en el municipio no reciben el apoyo suficiente para desempeñar sus funciones adecuadamente.
- Las instituciones de salud y asistencia social en el municipio no cuentan con los apoyos suficientes para desempeñar sus funciones adecuadamente.
- No existe cobertura total en servicios de salud y abasto de medicamentos en el municipio.
- No existen campañas de salud preventiva en padecimientos específicos de las enfermedades de la tercera edad.
- El municipio presenta casos de cataratas oculares en adultos mayores.

- Los espacios educativos en el municipio están deteriorados y existe déficit de aulas y talleres.
- El índice de rezago educativo en el municipio es superior a la media estatal.
- En el municipio existen centros educativos que carecen de infraestructura básica.
- Falta cobertura en el programa de becas municipales.
- Las actividades deportivas en el municipio no están debidamente apoyadas.
- Las actividades de la administración carecen de difusión, principalmente las culturales.

5.11.3 DIAGNÓSTICO DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- Las condiciones de los productores del campo que pertenecen al municipio no son las mejores y la gestoría ante gobierno es deficiente.
- Los productores del campo carecen de la maquinaria adecuada para realizar las labores agrícolas.
- Los productores del campo tienen canales de comercialización débiles e inadecuados.
- Los insumos para el campo tienen un alto costo para los productores del municipio.
- Los productores del campo carecen de asistencia técnica.
- La infraestructura de caminos interparcelarios es deficiente y los tiempos de traslado de la cosecha son largos.
- Los emprendedores y las mipymes en el municipio carecen de apoyos para sus proyectos de inversión productiva.
- La tasa de desempleo en el municipio propicia la migración y genera inseguridad en el municipio.
- Los migrantes radicados en Estados Unidos, no cuentan con una adecuada gestión de los programas federales de impacto a la creación de empleos en el municipio.
- Carecemos de infraestructura adecuada de abasto de insumos básicos a la población.

- Las personas desempleadas no saben cómo solicitar un empleo formal.

5.11.4 DIAGNÓSTICO DEL EJE DESARROLLO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

- Falta coordinación con los cuerpos policíacos de los otros niveles de gobierno.
- Los policías municipales no están profesionalizados.
- Falta coordinación con protección civil estatal y federal.
- Infraestructura de prevención del delito insuficiente.
- El Municipio no cuenta con sistema de gobernación municipal que permita prever conflictos sociales.
- La ciudadanía no participa en la prevención del delito.
- Carecemos de una cobertura total de policía en el municipio.
- La ciudadanía no tiene la cultura de la denuncia del delito.
- Las casetas de vigilancia en el municipio están en mal estado y son insuficientes.
- Los niños y jóvenes del municipio desconocen los riesgos del uso y abuso de las drogas lícitas e ilícitas.

5.11.5 DIAGNÓSTICO DEL EJE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA URBANA PARA CRECER

- Existe déficit de vivienda en el municipio.
- Los recursos asignados y generados para el municipio son insuficientes.
- Las vialidades de la cabecera municipal y las que conducen a las comunidades necesitan mantenimiento.
- El Ayuntamiento carece de un programa de pavimentaciones que planeé y gestione adecuadamente la construcción de pavimentos tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.
- La imagen urbana del centro histórico del municipio es mala por la cantidad de cables que cuelgan sobre

sus calles y por la plaza principal, así como por el deterioro de sus portales.

- El equipamiento urbano del centro histórico del municipio se encuentra deteriorado.
- El municipio no cuenta con un relleno sanitario adecuado para la disposición final de la basura.
- El municipio no tiene una planta tratadora de aguas residuales.
- El rastro municipal se encuentra en malas condiciones de infraestructura y manejo de los productos cárnicos.
- El municipio carece de una central de autobuses.
- El auditorio municipal está en mal estado y carece de equipamiento para su correcto funcionamiento.
- La construcción de la Biblioteca Municipal quedo pendiente el inicio de su ejecución.
- En la unidad deportiva "Benito Juárez" falta mantenimiento y las áreas recreativas son insuficientes.
- Los espacios educativos del municipio carecen de mantenimiento.
- En el municipio hace falta un centro cultural que permita presentar eventos artísticos.
- El Ayuntamiento carece de un proceso adecuado de planeación y presupuestaria de la obra pública.
- El recurso humano dedicado a la planeación, presupuestación y programación de la obra pública carece de especialización en la materia.

5.11.6 DIAGNÓSTICO DEL EJE DESARROLLO URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICACES Y EFICIENTES

- El crecimiento urbano en el municipio ha sido desordenado.
- Existen problemas de ordenamiento territorial y regularización de la tierra.
- El municipio carece de reservas territoriales.
- El municipio carece de cultura de conservación del

medio ambiente.

- El Programa de Desarrollo Urbano Municipal y de Centros de Población está desactualizado.
- Los cambios de uso de suelo y permisos de para fraccionar no se apegan a la norma aplicable.
- Existe incertidumbre jurídica en asentamientos irregulares.
- Existen zonas del municipio que no cuentan con la infraestructura básica urbana.
- Algunas calles del municipio carecen de nomenclatura.
- El municipio no cuenta con bandera de bienvenida, ni de despedida en los límites del municipio.
- Existen terrenos en venta en el municipio que están en zonas de riesgo.
- En el municipio no se aplica el Reglamento de Protección al Cuidado del Medio Ambiente.
- Las áreas verdes del municipio no están debidamente protegidas.
- La basura en el municipio no se separa.
- No hay promoción de una cultura forestal.
- El Ayuntamiento tiene una planeación y una organización inadecuada de los servicios públicos municipales.
- Falta equipamiento en el rastro municipal.
- Deficiencias en el control sanitario del rastro municipal.
- Deterioro en las instalaciones del mercado municipal.
- Falta mantenimiento en el panteón municipal.
- Carencia de controles en el registro de inhumaciones en el panteón municipal.
- El espacio disponible en el panteón municipal es insuficiente.
- Las rutas de recolección de basura son ineficaces e ineficientes.

- A los contenedores de basura del municipio les hace falta mantenimiento.
- Falta realizar conciencia en la ciudadanía sobre la recolección de la basura.
- Proliferación de fauna nociva en lotes baldíos.
- Parque vehicular de recolección de basura en mal estado.
- Las pilas públicas del municipio están en mal estado.
- El recurso humano asignado a las tareas de parques y jardines carece de capacitación especializada en el ramo.
- Equipamiento obsoleto e insuficiente para el mantenimiento de parques y jardines.
- Falta mantenimiento de los semáforos de la ciudad.
- El alumbrado público es insuficiente y obsoleto.
- El sistema de alumbrado público es caro y obsoleto.
- La red de agua potable que abastece al centro de la ciudad es obsoleta y tiene fugas.
- Existe insuficiencia en el abasto de agua potable en el municipio.
- El panteón municipal carece del servicio de cremación.

VI. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señala que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, La Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 y 54, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33, 37 y 41 retoma la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierte el municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

VII. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DE UN DESARROLLO INCLUYENTE DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, 2003- 2030

La presente prospectiva del desarrollo del municipio de Puruándiro tiene como principal objetivo ayudar a orientar las acciones presentes y erradicar la improvisación. Se pretende, en términos generales, garantizar un desarrollo integral del municipio partiendo de la identificación de las tendencias actuales y la construcción de escenarios al año 2030.

En la Prospectiva Estratégica de un Desarrollo incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030 se presenta el escenario deseable para la Región II "Bajío". El municipio de Puruándiro es uno de los 17 municipios que integran esta región. Por tal razón, a continuación se presenta este escenario como una visión regional de desarrollo.

De acuerdo a esta visión regional, el Bajío ofrece oportunidades en el sector ganadero y agrícola, y algunos servicios especializados. Hacia el año 2030 se han revertido los problemas de la contaminación de los mantos acuíferos y el deterioro ambiental, la falta de infraestructura agropecuaria, la deficiente planeación de los cultivos agrícolas. Llegado este año, el Bajío ha logrado ser competitivo en carne de porcino a nivel nacional gracias a la tecnificación, los desarrollos tecnológicos y la organización de los productores; se ha incorporado a la zona de denominación de origen del tequila; también se ha posicionado en un centro de servicios financieros, cuna del Banco del Migrante. Se consolida la región de grandes industrias textil diferenciada así, como un polo educativo y de investigación biotecnológica.

Todo puruandirense aspira con; vivir en paz; gozar de una seguridad jurídica y pública; tener gobernantes honestos y eficientes; vivir en un medio ambiente sano; explotar el potencial turístico; tener el máximo beneficio social y calidad de vida; emprender proyectos productivos e industriales de largo plazo; mejorar el nivel educativo; impulsar el desarrollo rural integral; y emprender una cultura empresarial de vanguardia.

Esta visión de desarrollo se logrará con un Municipio comprometido con: el desarrollo donde prevalezca el Estado de Derecho y gobernabilidad; una población participativa; una procuración e impartición de justicia ágil; una administración moderna y regulatoria; un combate a la pobreza; una mejor nutrición para la sociedad; una mejora

en la educación; una garantía a los servicios; un respeto a nuestros recursos naturales y una concientización ambiental así como de un amplio financiamiento al desarrollo y a la competitividad productiva.

El municipio de Puruándiro debe de iniciar su futuro hoy. Los escenarios permiten tomar responsabilidad de las acciones actuales que pudieran comprometer el desarrollo equilibrado y armónico del futuro. Puruándiro, Municipio, debe plantearse hacia donde quiere dirigir su desarrollo. El futuro de los puruadirenses empieza hoy y se consolida en el mañana.

VIII. POLÍTICAS GENERALES

- A) Fomentar y contribuir al desarrollo económico del municipio impulsando el crecimiento de los sectores que integran la economía municipal y consolidando el desarrollo de su infraestructura en los sectores: comercial, industrial, agropecuario y turístico;
- B) La política social municipal sienta sus bases en la inclusión, equidad y expansión a la ciudadanía y su objetivo es el garantizar el desarrollo y el bienestar social de la población del municipio eliminando el grado de marginación de las personas más desprotegidas, a través de la inversión en salud, educación, asistencia social, deporte, recreación y seguridad pública;
- C) Establecer un desarrollo urbano planificado que genere un crecimiento ordenado de las zonas urbanas y áreas rurales, garantizando así la cobertura de los servicios públicos municipales;
- D) Fortalecer la cultura entre la ciudadanía del municipio proporcionándoles la infraestructura, desarrollo y divulgación ya que es parte importante del ser social que lo identifica con su origen e identidad social;
- E) Generar el desarrollo y la modernización de la estructura orgánica municipal, que fomente el manejo profesional de los recursos ofreciendo servicios municipales de calidad de acuerdo a las necesidades reales que requiera la sociedad del municipio;
- F) Participar en la planeación regional, en proyectos sectoriales en materia de economía, ambiental, de seguridad, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva; y,
- G) Vincular la participación ciudadana y los diferentes sectores de la sociedad civil a través del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), para la

planeación a nivel municipal, en lo regional a través de los Subcomités de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER) y con el estado y la federación a través del Coordinación de Planeación y Desarrollo (CPLADE).

IX. EJES ESTRATÉGICOS

La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrá satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más próspero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible .

Los ejes estratégicos planteadas por la Administración Municipal de Puruándiro en el Plan Municipal de Desarrollo, están orientados al desarrollo integral de la estructura socioeconómica del municipio y son los que a continuación se mencionan:

- I. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL;
- II. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE;
- III. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE;
- IV. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO;
- V. INFRAESTRUCTURA URBANA PARA CRECER; Y,
- VI. URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICACES Y EFICIENTES.

9.1 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 9.1.1. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICAZ Y EFICIENTE.
- 9.1.2. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA.
- 9.1.3. CONTROL EFICAZ DE LOS BIENES MUEBLES Y MUEBLES.

9.1.4. CONTROL INTERNO FUNCIONAL.

Humano, basado en competencias laborales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

9.1.1. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICAZ Y EFICIENTE

9.1.1.3 USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO

ESTRATEGIA

Líneas de acción:

9.1.1.1. GOBIERNO MUNICIPAL EFICAZ, TRANSPARENTE Y COMPROMETIDO CON LA MEJORA CONTINUA DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Sistematizar y automatizar a través de medios digitales de tratamiento de la información los procesos y trámites de la Administración Pública Municipal.
- Actualizar todos los equipos cómputo, de impresión, de digitalización y de comunicación digital del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Atender con eficacia las gestiones que realiza la población, simplificando los trámites de la administración pública a través de la modernización de su estructura operativa.
- Aplicar el reglamento interno de la administración pública y el manual de organización para determinar las funciones y actividades de cada uno de los funcionarios de la administración.
- Mejorar el departamento de tecnologías de la información, reglamentando el uso del equipo de cómputo para reducir el tiempo de respuesta a los ciudadanos.
- Implementar un sistema de indicadores de desempeño por eje de desarrollo.

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA

9.1.1.4 OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

Líneas de acción:

9.1.1.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Eficientar el gasto público, a través de mecanismos de control presupuestal.
- Establecer un modelo de presupuesto basado en resultados.
- Mantener finanzas públicas sanas.
- Alineación del presupuesto de egresos y programación de obra pública con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de un programa gestión de recursos adicionales.
- Establecimiento de políticas de apalancamiento financiero público con un enfoque de alto impacto social.
- Actualización del padrón de proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Promover la capacitación, el adiestramiento y la especialización de todos los colaboradores del Ayuntamiento, para iniciar su profesionalización.
- Promover la cultura de calidad en el servicio y la mejora continua en la estructura organizacional del Ayuntamiento.
- Instrumentar e implementar los manuales de procedimientos de la Administración Pública Municipal.
- Implementar el Sistema de Gestión del Recurso

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPARENTE

ESTRATEGIA

9.1.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE ACCESO

ALA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**Líneas de acción:**

- Difundir en el municipio la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de conferencias en instituciones educativas y medios digitales electrónicos.
- Instalación del módulo de acceso a la información pública municipal.
- Mantener actualizada la información de oficio y la página de internet del Municipio.
- Fortalecer la política de comunicación social con los medios impresos y electrónicos de la entidad.
- Fortalecer los esquemas de rendición de cuentas, para el debido cumplimiento de las obligaciones que nos impone la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables en la materia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO**9.1.3 CONTROL EFICAZ DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES****ESTRATEGIA****9.1.3.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD Y EN RESGUARDO DEL MUNICIPIO****Líneas de acción:**

- Actualizar y sistematizar el inventario de bienes muebles (resguardos) que conforman el activo no circulante del Municipio.
- Publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado que conforman el activo no circulante del Municipio.
- Instrumentar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO**9.1.4 CONTROL INTERNO FUNCIONAL****ESTRATEGIA****9.1.4.1 INSTALAR Y EJECUTAR CONTROLES ADMINISTRATIVOS FUNCIONALES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL****Líneas de acción:**

- Aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer el comité de compras y adquisiciones del Ayuntamiento, para que supervise las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos que realice el Ayuntamiento.
- Implementar un esquema de vigilancia de contratación de obra pública para que se ajusten a la legislación aplicable en la materia.
- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias, sugerencias, comentarios y felicitaciones, a través de buzones y de la página de internet del municipio.
- Revisión exhaustiva de los estados financieros de la tesorería municipal, de la integración, en tiempo y forma de la Cuenta Pública Municipal.
- Establecer esquemas de monitoreo de la situación patrimonial de las autoridades municipales y de los funcionarios públicos.
- Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, en especial en lo que ocupa al ejercicio presupuestal.
- Revisión de los reglamentos municipales vigentes.
- Implementar un sistema de gestión del recurso humano en el Ayuntamiento.

9.2. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:****9.2.1 GRUPOS VULNERABLES CON MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO**

9.2.2 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9.2.3 CONDUCCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

9.2.4 EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.2.1. GRUPOS VULNERABLES CON MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

ESTRATEGIA

9.2.1.1. DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social de los tres niveles de gobierno en el municipio.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que habitan en comunidades de alta marginación.
- Fortalecer los grupos de la tercera edad, a través de dinámicas de inclusión y generación de actividades productivas, culturales y recreativas.
- Impulsar una política social que integre a las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la donación de un terreno para la construcción del Centro de Atención Múltiple de Puruándiro.
- Apoyo a las instituciones de beneficencia pública, asistencia social y de rescate y salvamento en el municipio.
- Fortalecimiento de la cooperación institucional con las instituciones públicas de salud y asistencia social que brindan atención a grupos vulnerables.
- Apoyo al sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en todas las áreas, fortaleciendo de manera especial la asistencia médica.
- Realizar campañas de salud preventivas, para la detección de las principales enfermedades que causan morbilidad y mortalidad en el municipio.
- Fortalecer la vinculación con el gobierno del estado para continuar con el programa de cirugía de cataratas "De la vista nace el amor".
- Sostener la partida presupuestaria para la asistencia social, particularmente el presupuesto asignado al apoyo para la nutrición de las personas en pobreza extrema.
- Revisión de los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social.
- Promover e incentivar los programas dirigidos a la primera infancia.
- Promover e incentivar los programas de combate al maltrato infantil.
- Promover e incentivar los programas de combate a la violencia en cualquiera de sus formas.
- Promover e incentivar los programas de combate a la discriminación en cualquiera de sus formas.
- Promover e incentivar los programas de equidad de género.
- Disminuir la cantidad de viviendas con piso de tierra.
- Aumentar la cantidad de viviendas con techo de losa de concreto.
- Aumentar la cantidad de viviendas con excusado o sanitario.
- Disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Promover e incentivar el acceso a los servicios públicos de salud.
- Instrumentar y ejecutar un programa municipal de combate a las adicciones.
- Instrumentar y ejecutar un programa municipal de desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.
- Fomentar, promover e incentivar las actividades para la integración familiar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.2.2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

9.2.2.1 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Líneas de acción:

- Construcción de espacios educativos.
- Rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios educativos.
- Gestión de recursos para el fortalecimiento de los programas de combate al rezago educativo en todas sus modalidades.
- Fortalecer el programa de escuelas de calidad.
- Fortalecer e incentivar los programas de becas en todas sus modalidades y en los tres niveles de gobierno.
- Habilitación de las aulas de medios, centros de servicios digitales y plazas comunitarias.
- Promover e incentivar los programas de reducción de la brecha digital.
- Construcción de la biblioteca pública municipal.
- Habilitar la biblioteca pública municipal tanto en espacio físico como en acervo bibliográfico.

ESTRATEGIA**9.2.2.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA****Líneas de acción:**

- Apoyar a los deportistas organizados en ligas, clubes y asociaciones del municipio.
- Incentivar de los deportistas a que se integren al deporte municipal organizado.
- Mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva municipal.
- Promover la creación de nuevos espacios deportivos.
- Integración de la iniciativa privada en eventos de patrocinio a las diferentes ligas municipales de deporte en el municipio.
- Promover que los deportistas del municipio participen en las competencias municipales, estatales y nacionales.

- Instrumentar el programa de cultura física.
- Promover el deporte de recreación y como medida preventiva de enfermedades.

ESTRATEGIA**9.2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL****Líneas de acción:**

- Revisión de la monografía del municipio.
- Difusión de la monografía del municipio.
- Fortalecer al Consejo Municipal para la Cultura.
- Promover exposiciones permanentes, con temas alusivos al municipio, de preferencia con artistas locales.
- Eventos públicos que promuevan el folclor michoacano.
- Convenios de colaboración con las instituciones federales y estatales dedicadas a la promoción de la cultura, para la realización de eventos en el municipio.
- Incentivar y apoyar la creación de talleres culturales en las escuelas secundarias y de nivel medio superior.
- Gestionar el permiso para la instalación de una radio cultural municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO**9.2.3 CONDUCCIÓN ADECUADA DE LA POLÍTICA Y SOCIAL****ESTRATEGIA****9.2.3.1. POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN****Líneas de acción:**

- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, medición y evaluación del desempeño municipal.
- Re-organizar y replantear las metas del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

- Incluir a los ciudadanos en la organización del calendario de eventos cívicos y culturales del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.2.4. EQUIDAD DE GÉNERO

ESTRATEGIA

9.2.4.1 FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Líneas de acción:

- Fortalecer el departamento de la instancia de la mujer, a través de la gestión de recursos para su debida operación.
- Apoyar a las mujeres que sufren algún tipo violencia.
- Apoyar a las mujeres que sufren algún tipo de discriminación.
- Promover esquemas de activación económica para mujeres emprendedoras en el municipio.
- Procurar la equidad de género en la estructura orgánica municipal.
- Promover programas de capacitación y adiestramiento de las mujeres del municipio.

9.3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

9.3.1. APOYO AL CAMPO

9.3.2. FORTALECIMIENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

9.3.3.- PROMOCIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.3.1. APOYO AL CAMPO

ESTRATEGIA

9.3.1.1 UNA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO ARMÓNICO DEL CAMPO QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE LOS PRODUCTORES

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos de los diferentes niveles de gobierno para aumentar la productividad de los productores del municipio.
- Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno la dotación de maquinaria agrícola.
- Apoyar en la integración de expedientes para los programas federales y estatales de gestión de semillas e insumos a bajo precio.
- Apoyar en la integración de expedientes de solicitud de créditos fondeados por FIRA.
- Apoyar en la integración de expedientes de solicitud de paquetes tecnológicos fondeados por FIRA.
- Realizar un programa de asesoría financiera que vincule a los productores con las instituciones financieras públicas y privadas.
- Incluir en la cartera de obras a ejecutar durante la presente administración obras que detonen el desarrollo agrícola.
- Servir de vínculo con ASTECA de Michoacán, para la celebración de convenios de acopio y comercialización de grano.
- Promover ante el Gobierno del Estado reuniones entre productores y comercializadores de grano para conciliar precio de cosecha.
- Realizar un programa de desarrollo de capacidades y habilidades administrativas de los productores del campo.
- Promover esquemas de integración empresarial y de economías de escala a través de empresas integradoras dedicadas a atender al sector agropecuario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.3.2 FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES

ESTRATEGIA

9.3.2.1 FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS

Líneas de acción:

- Incluir al municipio en el Programa de Asesoría Financiera de la Secretaría de Economía.
- Suscribir convenio de colaboración con Nacional Financiera para la formación y desarrollo de las mipymes.
- Suscribir convenio de colaboración con incubadoras de empresas reconocidas por la Secretaría de Economía.
- Promover esquemas de integración empresarial y de economías de escala a través de empresas integradoras de mipymes.
- Celebrar convenios de colaboración con las Cámaras y organismos empresariales ubicados en el municipio para la asesoría y capacitación de los mipymes.
- Instrumentar un programa de emprendimiento en el municipio que genere proyectos de inversión que sean viables y factibles.
- Inclusión de las mipymes del municipio en los programas de apoyo al emprendedor en los diferentes niveles de gobierno.
- Fomentar la cultura del diagnóstico empresarial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.3.3 PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ESTRATEGIA

9.3.3.1 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES PERMANENTES Y TEMPORALES

Líneas de acción:

- Llevar a cabo una vez por año la feria estatal del empleo sede Puruándiro, en coordinación con la Servicio Estatal del Empleo.
- Ubicar un módulo del Servicio Estatal del Empleo en el edificio del Ayuntamiento.
- Asesorar a la población desempleada en los mecanismos de inclusión al mercado laboral.
- Promover e incentivar los programas en todos los órdenes de gobierno que generen empleo temporal mediante la ejecución de obra y servicios públicos.

- Convocar a la población estudiantil a Talleres de Selección Vocacional.
- Celebrar convenio de colaboración con el ICATMI, para la generación de recurso humano calificado en artes y oficios.
- Promover la cultura de certificación en competencias laborales.
- Suscribir convenio de participación en los programas de proyectos de inversión productiva.
- Promover la cultura emprendimiento.

9.4 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

9.4.1. PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

9.4.2. PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.4.1 PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

ESTRATEGIA

9.4.1.1 CUERPOS POLICIA COS MUNICIPALES QUE GENEREN CONFIANZA

Líneas de acción:

- Capacitación, adiestramiento y evaluación de los policías municipales.
- Respeto pleno a los derechos humanos en el actuar policiaco.
- Programa de operativos para detectar sustancias nocivas y armas en centros educativos.
- Programa de operativos pie-hombre en las diferentes localidades del municipio.
- Realización de las pruebas toxicológicas a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de patrullas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.4.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

ESTRATEGIA

9.4.2.1. UNA POLICÍA CERCANA AL CIUDADANO

Líneas de acción:

- Rediseño de zonas de patrullaje.
- Automatización de los sistemas de registro y control de detenidos.
- Programa de canalización de enfermos de alcoholismo y drogadicción a centros de rehabilitación y grupos de ayuda mutua en ciudadanos reincidentes en infracciones por consumo de sustancias tóxicas.
- Regulación de la expedición de licencias de venta de bebidas alcohólicas en zonas con mayor incidencia de consumo de sustancias tóxicas legales e ilegales.
- Cancelación de las licencias de funcionamiento de los establecimientos de que no respeten los horarios.
- En coordinación con el DIF, identificar las colonias con mayores casos de desintegración familiar.
- Campaña permanente de combate a las adicciones en primarias, secundarias e instituciones de nivel medio superior y superior.
- Implementar el programa de proximidad ciudadana de la policía municipal.
- Reuniones con los padres de familia en las zonas de mayor incidencia de detenidos por faltas administrativas.

9.5. INFRAESTRUCTURA URBANA PARA CRECER

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

9.5.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

9.5.2 PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y PROGRAMACIÓN ADECUADA DE LA OBRA PÚBLICA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.5.1 CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL CRECIMIENTO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

9.5.1.1 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Líneas de acción:

- Ampliación de la pavimentación de concreto hidráulico y equipamiento de calles y vialidades del municipio.
- Programa de mantenimiento de calles y vialidades del municipio.
- Programa de equipamiento urbano vial.
- Ampliación de la pavimentación asfáltica de caminos de conexión entre localidades y caminos inter-parcelarios.
- Programa de mantenimiento de caminos de conexión entre localidades y caminos inter-parcelarios.
- Ampliación de la red de abasto de agua potable del municipio.
- Ampliación de la red de drenaje del municipio.
- Programa de mantenimiento de la red de abasto de agua potable.
- Programa de mantenimiento de la red de drenaje.
- Protección de las fuentes de abasto de agua potable.
- Programa de mantenimiento de las fuentes de agua potable.
- Ampliación de la red de colectores de agua residuales.
- Rehabilitación y mantenimiento del equipamiento urbano del centro histórico.
- Cambio del cableado aéreo por cableado subterráneo en el centro histórico.
- Continuar con la gestión recursos financieros y construcción de un relleno sanitario.

- Continuar con la gestión recursos financieros y la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.
- Elaborar el proyecto de construcción del nuevo rastro municipal.
- Seguimiento al proyecto de construcción de la central camionera.
- Seguimiento a la terminación de la primera etapa de la construcción de la central de abastos.
- Rehabilitar y acondicionar el auditorio municipal.
- Seguimiento al proyecto de la construcción del teatro, en el inmueble ubicado en la calle Vasco de Quiroga.

9.6 URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICACES Y EFICIENTES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

9.6.1. DESARROLLO URBANO PLANIFICADO.

9.6.2 FOCOS DE CONTAMINACIÓN MITIGADOS Y CULTURA ECOLÓGICA

9.6.3 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EFICACES Y EFICIENTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.6.1 DESARROLLO URBANO PLANIFICADO PARA UNA MEJOR CIUDAD

ESTRATEGIA

9.6.1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y DE CENTROS DE DESARROLLO QUE GARANTICE EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL MUNICIPIO

Líneas de acción:

- Impulsar el crecimiento urbano ordenado en el municipio.
- Programa de regularización de tenencia de la tierra que incluya predios ejidales, pequeña propiedad, predios urbanos y rústicos.
- Promover las reservas territoriales del municipio.

- Fortalecer el marco jurídico municipal sobre licencias para construir fraccionamientos, tomando en cuenta las disposiciones aplicables en materia urbana y de protección al medio ambiente.
- Contar un plan de desarrollo urbano municipal y de centro de población que sea el eje rector del crecimiento urbano del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9.6.2 FOCOS DE CONTAMINACIÓN MITIGADOS Y CULTURA ECOLÓGICA

ESTRATEGIA

9.6.2.1 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA.

Líneas de acción:

- Promover el uso del transporte público al menos un día a la semana.
- Programa de racionalización del uso de gas butano licuado a presión de uso doméstico.
- Promover el cambio de calentadores a base gas por calentadores solares en la industria y en uso doméstico.
- Programa de uso de la bicicleta en la cabecera municipal.
- Fortalecer el esquema de multas por concepto de desperdicio de agua.
- Fortalecer el esquema de multas por concepto de desagües clandestinos de residuos domésticos e industriales.
- Promover la cultura de reciclaje y separación de desechos sólidos.
- Suscribir convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno para mitigar los efectos del cambio climático.
- Identificación de las fuentes de contaminación industriales en el municipio.
- Fortalecimiento del espacio del agua en el organismo operador del agua potable.

- Campaña permanente del cuidado del medio ambiente en todas las instituciones educativas del municipio.
- Adecuar la reglamentación municipal en materia de contaminación por ruido.

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.6.3 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EFICACES Y EFICIENTES

ESTRATEGIA

9.6.3.1 REORDENAR LOS ESQUEMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, MERCADOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PANTEONES

Líneas de acción:

- Planear y organizar la prestación de los servicios públicos de recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, mercados, alumbrado público y panteones, aumentando su cobertura en todo el municipio.
- Implementar controles básicos de inocuidad alimentaria en el rastro municipal.
- Equipamiento básico del rastro municipal.
- Aprobación del reglamento del Rastro Municipal.
- Programa de mantenimiento al panteón municipal.
- Sistematizar la administración del panteón municipal.
- Construcción de gavetas dobles en el panteón municipal para prolongar la vida útil del inmueble.
- Desarrollar proyecto de construcción del horno crematorio.
- Rediseño de las rutas de recolección de basura.
- Programa de mantenimiento de contenedores.
- En coordinación con las áreas de desarrollo social implementar campañas de limpieza en el municipio.
- Programa de control de fauna nociva en lotes baldíos.

- Programa de mantenimiento de las unidades recolectoras de desechos.
- Sustituir paulatinamente los camiones de caja de volteo por camiones compactadores.
- Mantenimiento a las pilas públicas.
- Aumentar la cobertura del alumbrado público.
- Programa de mantenimiento del alumbrado público.
- Procurar el cambio del alumbrado público a sistemas de ahorro energía.
- Rehabilitación del mercado municipal.
- Construcción del nuevo mercado municipal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se instrumentará el Sistema Municipal de Evaluación, que tendrá sustento en la matriz de indicadores que fijará para cada eje de desarrollo los indicadores y los índices para medir la eficacia y la eficiencia de las obras y acciones de gobierno, a su vez los indicadores e índices provendrán de una matriz para el desarrollo que cuantificará claramente las metas por línea de acción.

La glosa de la información de los índices e indicadores, será llevada a cabo por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien dentro de su agenda de trabajo sostendrá 88 reuniones de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y 44 reuniones de evaluación. Este organismo será el encargado de evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal con respecto a los ejes, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

De la información emanada del Sistema de Seguimiento y Evaluación, serán integrados los informes de gobierno municipal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Plan Municipal de Desarrollo toma vigencia para el ejercicio 2013 y hasta el final de la administración en 2015.

SEGUNDO.- Se abroga el Plan Municipal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán

de fecha 16 de mayo de 2012.

(Firmados).

Presidencia Municipal de Puruándiro, Michoacán a los 05 días del mes de diciembre del año 2013, dos mil trece. (Firmados).

ATENTAMENTE: .- C. DR. JUAN ARRIAGA AYALA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. C.P. GUSTAVO PARRA LARA, SECRETARIO MUNICIPAL.- C. LIC. ROBERTO CARLOS LEMUS GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES: C. MA. SILVIA GÓMEZ LARA, C. MARTHA PATRICIA BALTIERRA ZAVALA, C. MA. TRINIDAD PRUDENCIO ORTIZ, C. MA. GUADALUPE MARTINEZ HERNÁNDEZ, C. ROBERTO VÁZQUEZ MURILLO, C. PROF. ROGELIO IBARRA CEBALLOS, C. ROGELIO CONTRERAS RINCÓN, C. L.E.F. MARCO ANTONIO ZAVALA MACEDO, C. ANTONIO CORTEZ ALVARADO, C. AUDENCIO RODRÍGUEZ ALÁCARAZ, (Firmados).
